

## radicado 2021-00196 recurso de reposición contra el auto que liquida y aprueba las costas del proceso.

Sonia Atehortua <soniaatehortua@gmail.com>

Mié 18/08/2021 8:02

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara <jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (123 KB)

Radicado 2021-00196- recurso de reposición contra el auto que fijó las costas del proceso-firmado.pdf;

Buenos días y cordial saludo.

Anexo memorial para el radicado de al referencia donde interpongo recurso de reposición contra el auto que liquida y aprueba las cotas en ese proceso.

Cordialmente,

Sonia Atehortúa Rengifo



Remitente notificado con  
[Mailtrack](#)

×Eliminar

**SONIA FATIMA ATEHORTUA RENGIFO**  
**ABOGADA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA**

---

Santa Bárbara, agosto 18 de 2021

Doctor

**WILFREDO VEGA CUSVA**

Juez Promiscuo Civil Municipal de Santa Bárbara

E. S. D.

Radicado: 2021-00196  
Proceso: Verbal Sumario (Restitución de Inmueble Arrendado)  
Demandante: Arturo de Jesús Atehortúa Arteaga  
Demandada: Liliana Valencia Blandón y Otra

*Asunto: Recurso de reposición contra el auto que liquida y aprueba las costas del proceso*

**SONIA FÁTIMA ATEHORTÚA RENGIFO**, apoderada del demandante, me permito interponer el recurso de reposición contra el auto que liquida y aprueba las costas en el radicado de la referencia, pues dentro de estas no fueron tenidos en cuenta los gastos del proceso tales como:

Certificado de libertad	\$ 27.900+
Caución	\$ 40.222
Registro de medida cautelar	\$ 38.000
2 citaciones para notificaciones (\$7.500cada una)	\$ 15.000
<hr/>	
Total gastos	\$ 121.122

Por lo anterior solicito amablemente, sean liquidados e incluidos los gastos del proceso, pues ya las agencias en derecho fueron liquidadas con la sentencia.

Cordialmente,



**SONIA F. ATEHORTÚA RENGIFO**  
C.C No. 43'098.950 expedida en Medellín  
T.P No. 77847 C.S.J